



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE TORTOSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE TORTOSA

11592***Execució de títols judicials 71/2018***

Ana María Aguilar Zanuy , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Tortosa.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un auto de fecha 05/11/2018.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ACERO MODULAR, S.L. , MODULAR HOMES DESIGN , SL, BIGSEN SERVICE SL, CASAS CONSTRUCCIÓN TRADE, SL, Zaida Muñoz Talam, Ángel Martín Lopera y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ACERO MODULAR, S.L. , MODULAR HOMES DESIGN , SL, BIGSEN SERVICE SL, CASAS CONSTRUCCIÓN TRADE, SL, Zaida Muñoz Talam, Ángel Martín Lopera , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y BOP de las Islas Baleares y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Tortosa, a 5 de noviembre de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y artículo 5 de la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

